

Guía docente de la asignatura

Public Art in Germany

Fecha última actualización: 12/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 15/07/2021

Máster

Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte

MÓDULO

Módulo III: Pensamiento y Discurso Crítico del Arte

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Perspectiva sistemática. Espacio público y el impacto de su contexto en una obra de arte
2. Perspectiva Histórica. Desarrollo del sistema artístico con sus espacios particulares (galerías, museos, jardines escultóricos), y la crisis del Arte Público.
3. Resurgimiento del Arte Público - Richard Serra. Tilted Arc y sus lecciones.
4. Monumentos Contemporáneos. Otros desarrollos contemporáneos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un



modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer el valor de la práctica del arte y su capacidad para incentivar la exploración y la reflexión sobre el contexto social y cultural.
- CE04 - Conocer los discursos de los artistas contemporáneos fundamentales, así como sus relaciones, implicaciones y respuestas al contexto sociocultural y político actual.
- CE05 - Conocer las teorías estéticas y las tendencias fundamentales de las artes visuales relacionadas con la producción del arte.
- CE06 - Conocer los diferentes contextos a los que va dirigida la actividad artística; ámbitos de difusión y mediación de las prácticas artísticas, así como los interlocutores que forman parte de la proyección profesional del arte: creador, público y mercado.
- CE08 - Capacidad para argumentar y desentrañar el sentido y los significados de la producción artística propia, de cuestionarlos y de comunicarlos con una estrategia adecuada a los fines del trabajo y al contexto en el que se pretende influir.
- CE09 - Capacidad para evaluar y realizar informes críticos y de análisis, así como estar familiarizados con los procesos y métodos de investigación académicos.
- CE11 - Capacitar para la comprensión y la expresión oral y escrita con dominio del vocabulario especializado en las producciones en artes plásticas y su vinculación con el lenguaje de la historia, la estética y la teoría del arte, promoviendo una segunda lengua (castellano, e inglés)
- CE16 - ARTE, CONTEXTO Y SOCIEDAD ¿ CEM3. Capacidad para presentar proyectos artísticos comprometidos en dinamizar distintos entornos geopolíticos y contextos culturales y sociales. ¿ CEM4. Valorar de forma crítica las producciones artísticas actuales en el marco de sus contextos culturales y sociales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- las distintas tradiciones de obras artísticas en espacios públicos
- las diferentes fuerzas actuando en una obra en el espacio público
- la diferencia entre el público del arte público y el público dentro del sistema del arte
- los posibles objetivos del arte público y los diferentes medios para alcanzarlos
- los fracasos del arte en el espacio público y cómo evitarlos

El alumno será capaz de:

- evaluar el arte público
- inventar, diseñar, llevar a la práctica y exponer un obra de arte en el ámbito público
- solicitar un concurso de arte en el espacio público



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Arte y Esfera Pública. Problemáticas y oportunidades en la relación de la práctica artística y la ciudad.
2. Evolución de la lógica monumental. Ideología y sociología del monumento. Nuevas prácticas monumentales y anti-monumentales.
3. Genealogía de las prácticas artísticas en el espacio público: del arte en espacios públicos a las prácticas artísticas colaborativas.
4. Arte y contexto. Metodologías de investigación, producción, relación, mediación y evaluación en proyectos de arte público.

PRÁCTICO

Diseño y desarrollo de un proyecto artístico en espacio público.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARDENNE, Paul. Un arte contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación. Murcia: Cendeac, 2006.
- COLLADOS, A. y RODRIGO, J.(eds.)(2015) Transductores 3. Prácticas artísticas en contexto. Itinerarios, útiles y estrategias. Granada: Centro José Guerrero
- BISHOP, Claire. 2012. Artificial Hells: Participatory Art and the Politics of Spectatorship. Londres y Nueva York: Verso
- BLANCO, Paloma, CARRILLO, Jesús, CLARAMONTE, Jordi, EXPÓSITO, Marcelo (eds.). Modos de hacer. Arte crítico, esfera pública y acción directa. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.
- FELSHIN, Nina. But is it art? The Spirit of Art as Activism. Seattle: Bay Press, 1995.
- LACY, Suzanne (ed.). Mapping the terrain. New Genre Public Art. Seattle: Bay Press, 1995.
- MADERUELO, Javier. La pérdida del pedestal. Madrid: Círculo de Bellas Artes-Visor Distribuciones, 1994.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BISHOP, Claire (ed.). Participation. Londres: Whitechapel Ventures Limited. 2006.
- BLISSET, Luther; BRÜNZELS, Sonja. Manual de guerrilla de la comunicación. Bilbao: VIRUS, 2000.
- BOURRIAUD, Nicolas. Estética Relacional. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2006.
- DELGADO, Manuel. El animal público. Barcelona: Anagrama, 1999.
- DOHERTY, Claire (ed.). From Studio to Situation. Londres: Black Dog Publishing, 2004.
- SHOLETTE, Gregory. 2011. Dark Matter. Art and Politics in de Age of Enterprise Culture. Londres: Pluto Press.
- STIMSON, Blake y SHOLETTE, Gregory (eds.). The art of social imagination after 1945. Collectivism after modernism. Minnesota: University of Minnesota, 2007.
- VV.AA. Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español. Vol I. Barcelona, San Sebastián, Sevilla: MACBA, Arteleku, UNIA, 2003.
- VV.AA. TRANSDUCTORES. Pedagogías colectivas y políticas espaciales. Granada. Centro



José Guerrero, 2009.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://transductores.info/>
- <https://www.idensitat.net/es/>
- <https://www.macba.cat/es/exposiciones-actividades/exposiciones/nonument>
- <https://www.consonni.org/es/publicacion/%C2%BFcomo-construyen-las-practicas-artisticas-esfera-publica-arte-praktikek-nola-eraikitzen-https://transversal.at/https://www.documenta.de/>
- <https://www.skulptur-projekte-archiv.de/>
- <https://www.berlinbiennale.de/de/>
- <https://zkm.de/en>
- <https://formerwest.org/Front>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología de motivación y detección de ideas previas
- MD02 Metodología proyectiva teórico-práctica
- MD03 Análisis de fuentes documentales
- MD04 Aprendizaje colaborativo
- MD05 Debate virtual
- MD06 Discusión dirigida
- MD07 Estudio de casos
- MD08 Lectura de textos
- MD09 Investigación a partir de trabajos prácticos
- MD10 Presentación oral
- MD11 Prueba objetiva
- MD12 Seminario
- MD13 Sesiones magistrales
- MD14 Trabajos tutelados

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Participación en las dinámicas de clase: debates, intercambio de información, lecturas (20%);
- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (50%);
- Redacción de un artículo académico en relación al proyecto artístico presentado (30%).



La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia. La falta de asistencia equivalente al 20% supondrá la pérdida del 10% de la nota final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (50%);
- Elaboración de una memoria-dossier donde se expliciten las decisiones conceptuales y formales tenidas en cuenta en la realización del proyecto artístico en relación al temario de contenidos de la asignatura y a la bibliografía recomendada por el docente. Se explicará claramente la metodología y proceso llevado a cabo mediante textos, documentos, esquemas, etc. (20%);
- Redacción de un artículo académico en relación al proyecto artístico presentado (30%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (50%);
- Elaboración de una memoria-dossier donde se expliciten las decisiones conceptuales y formales tenidas en cuenta en la realización del proyecto artístico en relación al temario de contenidos de la asignatura y a la bibliografía recomendada por el docente. Se explicará claramente la metodología y proceso llevado a cabo mediante textos, documentos, esquemas, etc. (20%);
- Redacción de un artículo académico en relación al proyecto artístico presentado (30%).

INFORMACIÓN ADICIONAL



Atendiendo la nueva normativa establece en su art. 13 de Evaluación y Exámenes -UGR, concerniente a la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente. Es obligatorio entregar dossier/es electrónico/s, conteniendo imágenes detalladas de los trabajos realizados, así como de sus pertinentes explicaciones, mediante la plataforma telemática de docencia PRADO. Este trabajo podrá ser entregado de manera secuenciada, según las directrices de la asignatura y evaluado de la misma manera, constituyendo, no obstante un todo que será custodiado hasta el curso siguiente para su consulta y aclaración derivada de la calificación final obtenida.

Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”

